

DECRETO Nº 2581/25

San Martín de los Andes,

2 2 SEP 2025

VISTO:

El Oficio Nº 1069706, en autos caratulados "LASALA NANCY ANABELA C/VILLALOBOS VICTOR FAUSTO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. JJUCI2 EXP 85488/2025), en trámite por ante el Juzgado Civil Numero 2, a cargo del Dr. Montorfano, Santiago Alberto, secretaria única a cargo del Dr. Rocha Varsanyi Adriano, sito en Lamadrid 130, esquina Félix San Martin, planta baja, de la ciudad de San Martin de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio citado en el visto, se ordenó embargo sobre los haberes del trabajador municipal **Sr. VILLALOBOS, Víctor Fausto — DNI. Nº 37.517.260 - Leg. Nº 2777.**

Que, lo ordenando mediante oficio, deberá efectuarse con la proporción de ley sobre el total de sus haberes.

Que, la suma retenida deberá ser transferida a la cuenta Judicial correspondiente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: INSTRUMENTENSE las acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 1069706, en autos caratulados "LASALA NANCY ANABELA C/ VILLALOBOS VICTOR FAUSTO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. JJUCI2 EXP 85488/2025), el cual forma parte de la presente como Anexo.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDESE a la Tesorería Municipal a proceder según lo ordenado en oficio indicado en el visto.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

ΕÑ

r. Carlos Saloniti

nicipalidad de San Martín de los Andes

GOBIERNO

A CARGO SECRETARIA

elandro J. Apaolaza retario de Turismo

idad de S.M.A